

# Proyecto de ley

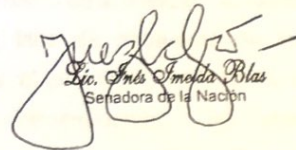
*El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina,...*

Artículo 1: Declarase la emergencia del sector de laboratorios de análisis clínicos y profesionales bioquímicos en todo el país.

Artículo 2°: La emergencia entrará en vigencia desde la promulgación de la presente ley y por un periodo de 365 días.

Artículo 3°.- Durante el plazo de la emergencia, la alícuota del Impuesto al Valor Agregado será de cero 0 % (cero por ciento) en todos los productos sanitarios para diagnóstico in-vitro – IVD- que incluyen: reactivos, instrumentos, aparatos, equipos, descartables y todo el material imprescindible para llevar a cabo los diagnósticos mencionados ut-supra.

Artículo 4°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

  
Lic. Inés Emma Blas  
Senadora de la Nación

FUNDAMENTOS



Señora Presidente:

Me motiva la presentación de éste proyecto de ley declarar la emergencia del sector de laboratorios de análisis clínicos y bioquímicos de todo el país, en razón de que se han incrementado de manera alarmante los costos de los insumos lo que dificulta y obstaculiza el normal desenvolvimiento de la tarea sanitaria.

Ante la denuncia emitida por La Confederación Unificada Bioquímica de la República Argentina (CUBRA) -entidad que agrupa a más de 7.000 bioquímicos y más de 4.500 laboratorios de análisis clínicos a lo largo de todo el territorio nacional-, se advirtió que el sector atraviesa una "grave situación económico-financiera que podría concluir en la suspensión del servicio en pocos días más", si el Gobierno no responde a sus reclamos, entre ellos, que sus insumos -la mayoría cotizados en dólares- sean eximidos del Impuesto al Valor Agregado (IVA).

Según la Dra. María Alejandra Arias, presidenta de CUBRA, el sector se encuentra en emergencia ya que muchos proveedores no entregan los insumos o lo hacen sin precio o al valor dólar del momento, lo que provoca más incertidumbre. La depreciación de los aranceles, el aumento de la inflación, la fuerte suba del dólar, la devaluación de la moneda, la falta de respuesta de los financiadores, el estiramiento en la cadena de pagos, el crecimiento del gasto, la atomización de los ingresos, la concentración de infraestructura y las tasas elevadas, han puesto en jaque a los laboratorios de análisis clínicos, desfinanciándolos y llevándolos al borde de la quiebra, lo que hace que la situación del sector sea insostenible, provocando así el cierre de muchos de ellos, aumentando el desempleo y afectando la accesibilidad de los beneficiarios de la seguridad social, que hoy tienen la posibilidad de recibir atención hasta en las localidades más pequeñas de Argentina.

El contexto de desorden económico que sufre nuestro país actualmente, ha potenciado la problemática a niveles insospechados. Los costos de los insumos -basados en precio dólar-, lógicamente han sufrido incrementos que van del 50 % al 60 % en lo que va del año. Ante la incertidumbre, los proveedores muchas veces prefieren no entregar el material necesario para poder funcionar normalmente. Es inevitable que esta insostenible situación, transversal a todos los niveles de atención, lleve al cierre de laboratorios, a los cortes periódicos de

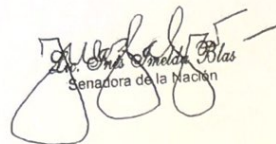


atención a los beneficiarios, a despidos de empleados, y finalmente al quiebre del Sistema Sanitario.

Es por estas razones que la entidad antes mencionada ha solicitado al Poder Ejecutivo que se incluyan dentro de los productos gravados con cero por ciento (0%) del Impuesto al Valor Agregado (IVA) de acuerdo con los términos del decreto N°667/2019, a los productos sanitarios para diagnóstico in-vitro (IVD), que incluye reactivos, instrumentos, aparatos, equipos, envases para muestras, descartables y todo lo necesario para el funcionamiento de los laboratorios de análisis clínicos, la mayoría de origen extranjero, que han incrementados sus costos de manera desorbitada a raíz de la fuerte devaluación de nuestra moneda nacional y la suba intempestiva del valor del dólar.

El aporte de la Bioquímica se ha convertido en herramienta indispensable en la toma de decisiones para el diagnóstico médico, por lo tanto, como integrantes esenciales del sistema de salud. El cierre de los laboratorios de análisis clínicos generaría una crisis sanitaria a nivel de toda la sociedad.

Por todo ello, y en auxilio de la crisis sanitaria que se origina a partir de la falta de insumos en el sector de análisis clínicos es que solicito a mis pares me acompañen en esta presentación.

  
Dra. Silvia Amelia Rojas  
Senadora de la Nación